

2.º Nombrar en virtud de oposición, Catedráticos numerarios de «Dibujo» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, en los destinos que se indican y por el orden de propuesta formulada por el Tribunal, a los opositores que a continuación se indican, a los que se asigna el número de registro personal que para cada uno de ellos se menciona

A10EC1955 don Miguel de los Santos Serrano Abellán, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media, masculino, de Albacete. Fecha de nacimiento, 5 de julio de 1927.

A10EC1956 don Antonio Alegre Cremades, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media, femenino, de Vitoria. Fecha de nacimiento, 2 de junio de 1939.

A10EC1957 don Antonio Tomás San Martín, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de la Línea de la Concepción. Fecha de nacimiento, 2 de julio de 1939.

A10EC1958, doña Isabel Martínez Hernán-Pérez, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Aranda de Duero. Fecha de nacimiento, 8 de agosto de 1941.

3.º Que todos los Catedráticos nombrados ingresen en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, con el sueldo y demás emolumentos que según liquidación reglamentaria les corresponda, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado.

4.º Declarar desiertas las cátedras no provistas de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Ecija, El Entrego, masculino y Lugo, masculino, cuya futura provisión se anunciará al turno que corresponda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid 10 de abril de 1967

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cuenca por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador del concurso convocado para la provisión en propiedad de la plaza de Oficial Mayor de esta Corporación.*

A los efectos del artículo 8.º del Reglamento de Oposiciones y Concursos de 10 de mayo de 1957, se hace público que el Tribunal calificador del concurso convocado para la provisión en propiedad de la plaza de Oficial Mayor de esta Corporación estará compuesto por los siguientes señores:

Presidente: El de la excelentísima Diputación, o señor Diputado en quien delegue.

Vocales: Don Fidel Cardete Martínez, por el Profesorado oficial; don Angel Carrasco Algarabel, funcionario técnico del Gobierno Civil, en representación de la Dirección General de Administración Local; don Alvaro Muñoz López, por la Abogacía del Estado; don Abel García de las Torres, Secretario accidental de la Corporación.

Secretario: Don José García de las Torres, funcionario administrativo de la Corporación.

Cuenca, 29 de abril de 1967.—El Presidente, Rafael Mombiedro. 2.332-A.

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cuenca por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso para proveer la plaza de Oficial Mayor de esta Corporación.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7.º del Decreto de 10 de mayo de 1957 y base cuarta de la convocatoria para la provisión en propiedad por concurso u oposición, en su caso, de la plaza de Oficial Mayor de esta Corporación, se hace público que por Decreto de esta Presidencia del día de hoy ha sido declarado admitido al concurso, por poseer la condición de Secretario de Administración Local de primera categoría, el siguiente aspirante:

Don Enrique Urrgorri Casado.

Queda, por tanto, excluido, por no reunir tal condición ni deberse proveer la plaza por oposición, el siguiente aspirante:

Don Manuel Cañada Pastor.

Quienes se consideren indebidamente excluidos podrán recurrir ante el ilustrísimo señor Presidente de la Corporación en un plazo de quince días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», recurso que se considerará desestimado por el transcurso de otros quince días sin que haya recaído resolución expresa sobre el mismo.

Cuenca, 29 de abril de 1967.—El Presidente, Rafael Mombiedro.—2.333-A.

*RESOLUCION del Cabildo Insular de Gran Canaria referente a las oposiciones para la provisión en propiedad de cinco plazas de la Escala Técnico Administrativa de Contabilidad de esta Entidad.*

De conformidad con el artículo 235 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, la base séptima de la convocatoria para la provisión en propiedad de cinco plazas de la Escala Técnico Administrativa de Contabilidad de esta Entidad, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de 27 de junio de 1966, y las designaciones efectuadas al efecto, el Tribunal calificador de las citadas oposiciones quedará constituido del siguiente modo:

Presidente: Don Cástor Juan Gómez, Vicepresidente de la Corporación.

Vocales: a) Don Enrique Muñoz del Sanz, Abogado del Estado, de Las Palmas; suplente, don Joaquín Hernández-Ros Codorniu, Abogado del Estado.

b) Don Mauricio Giménez Peralta, Profesor de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Las Palmas, como representante del Profesorado oficial.

c) Don José Betancort López, Secretario general de la Corporación.

d) Don Juan Ramírez Suárez, Interventor de Fondos del Cabildo Insular de Gran Canaria; suplente, don Francisco Leoncio Cabrera Rodríguez, Subjefe de Sección de Contabilidad.

e) Don Juan Manuel Puente Pérez, Oficial Mayor del Gobierno Civil de Las Palmas, como representante de la Dirección General de Administración Local, y como suplente don José María Sánchez Trallero, Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

Secretario: Don Luis Pablo Bourgon Tinao, Oficial Mayor del Cabildo Insular de Gran Canaria; suplente, don Francisco Celis García-Barzanallana, Subjefe de Sección de Contabilidad.

Asimismo, y de acuerdo con la base décima de la convocatoria, se convoca a todos los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio de la oposición, que tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa-Palacio Insular, sita en la calle de Bravo Murillo, número 23, de esta ciudad, el dieciséis día hábil a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las nueve, en primer llamamiento, y el día hábil posterior al acabado de indicar, a la misma hora y lugar, en segundo y último llamamiento.

Los convocados deberán ir provistos del correspondiente Documento Nacional de Identidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos de los interesados, advirtiéndose que el nombramiento del Tribunal o de alguno de sus miembros podrá ser impugnado por aquéllos mediante recurso de reposición ante el Cabildo Insular de Gran Canaria, en un plazo de quince días, a contar de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, y que igualmente los citados miembros del Tribunal podrán ser recusados utilizando el mismo recurso, todo ello a tenor del Reglamento de 10 de mayo de 1957 y disposiciones complementarias.

Dado en la Casa-Palacio Insular, a 15 de abril de 1967.—El Presidente.—El Secretario general.—2.300-A.